

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN:	2020-00167
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER SANCHEZ PEREZ
DEMANDADO:	MARTHA EDITH CASTILLO TORREJANO

Por cumplir con el lleno de los requisitos legales, se admite la anterior demanda de UNION MARITAL DE HECHO, propuesta por JORGE ELIECER SANCHEZ PEREZ por medio de apoderado judicial, en contra de MARTHA EDITH CASTILLO TORREJANO.

En consecuencia, a la demanda désele el trámite indicado en el Art. 368 y siguientes del C. G. P.

Notifíquese la presente demanda en la forma indicada en el artículo 8 del decreto 806 de 4 de junio de 2020, remitiendo copia de la demanda, anexos y del presente auto, acreditando a éste despacho la remisión de dicha documentación a la dirección electrónica de la demandada.

Notifíquese la presente demanda al Ministerio Público y al Defensor de Familia.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada, por el término de veinte (20) días, para que la conteste por intermedio de apoderado judicial, haciéndosele entrega de copia de la misma y los documentos allegados.

Ordenar a la demandante o su apoderado judicial, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, que en el término de 30 días siguientes a la notificación de ésta providencia, realice la notificación a la parte demandada.

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Téngase al abogado JESUS HELMER PASTRANA MONJE,
en calidad de apoderado judicial de la demandante en los términos del
mandato otorgado.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en
estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____
El _____ de 20 _____ a las 5:00 p.m. quedó
ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario